

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Escuela Superior Politécnica

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La UPF presenta la modificación del Grado en Ingeniería Informática para actualizar la

memoria incorporado un conjunto de modificaciones que responden a la evaluación realizada durante estos años de implementación del Grado así como en el proceso de acreditación que se está llevando a cabo en el presente curso, que ha permitido realizar un Plan de Mejoras del Grado.

A continuación se describen los cambios realizados:

1.- Competencias

Competencias específicas En la versión anterior este grado incluía competencias específicas (1) de formación básica en Ingeniería -10 competencias-, (2) del área de Ingeniería Biomédica - 7 competencias- y (3) del área de Biomedicina -10 competencias-. Estas 27 competencias se han reformulado dejándolas en un total de 15 CEs. Se presenta una tabla de equivalencias; los cambios realizados no afectan al perfil competencial de la titulación.

Competencias no-específicas Las competencias transversales engloban lo que antes eran las competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas. Se han reducido las CTs a 5, lo que en principio es positivo. Como en el caso anterior, se presenta una tabla de equivalencias justificando que el nuevo redactado respeta las competencias antiguas.

2.- Se actualiza la información del apartado de acceso y admisión.

3.-Plan de estudios

3.1. Las asignaturas básicas de Fundamentos de Matemáticas aumentan, globalmente, en 2 ECTS, pasando de 20 a 22 ECTS. Se renombran, dándoles títulos más acordes con su contenido (en la memoria anterior las asignaturas tenían nombres genéricos: Biomodelado matemático I y II).

3.2. Se añade una nueva asignatura de 4 ECTS: Conceptos básicos de la Ingeniería Biomédica. 3.3. La asignatura de Principios de diseño biológico, OB, pasa de 2 a 6 créditos.

3.4. La asignatura de Técnicas computacionales en biomedicina (10 ECTS) se divide en 2 asignaturas de 4 ECTS.

3.5. La asignatura Teoría de señales y sistemas pasa de 6 a 4 ECTS, mientras que la asignatura de Bioseñales y biosistemas pasa de 4 a 5 ECTS. Ambas asignaturas están muy

relacionadas, de modo que globalmente sólo se "pierde" 1 ECTS.

3.6. Los Seminarios interdisciplinares disminuyen en 1 ECTS (de 5 a 4).

3.7. Finalmente, hay algunos cambios de carácter: Biomecánica II y Bioseñales y Biosistemas pasan de OB a básicas y algunos cambios de trimestre.

4. Se re-escriben los métodos de enseñanza y las actividades formativas y de evaluación.

5. Se realizan unos cambios en el despliegue temporal debido a la remodelación de asignaturas y créditos.

6.- Se actualiza la información sobre profesorado y PAS.

7. Se actualiza la información sobre recursos materiales y servicios.

8. Se informa sobre el despliegue previsto de las modificaciones presentadas.

9. Se actualiza el número de plazas.

10. Se actualiza la normativa.

En lo que respecta a los resultados previstos la UPF mantiene las previsiones iniciales:

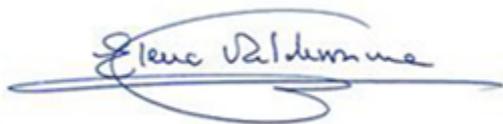
T. Graduación 25%, T. Abandono 25% y T. Eficiencia 85%.

La Comisión recomienda iniciar acciones para aumentar la tasa de graduación propuesta.

Se evalúa de forma Favorable la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 22/12/2015